

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 24 de febrero de 2014, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 20 de enero de 2014, del Viceconsejero de Fomento y Vivienda, a la persona que se cita.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la interesada, por causas ajenas a esta Administración, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le notifica a la interesada que se relaciona, el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Consejería de Fomento y Vivienda, Servicio de Personal, sita en Avda. Diego Martínez Barrio, 10, de Sevilla.

Interesada: Doña Montserrat Bauza Castelló.

Acto notificado: Resolución de 20 de enero de 2014, del Viceconsejero de Fomento y Vivienda.

Efectos: La Resolución tendrá efectos desde el día de su publicación en el BOJA.

Recurso: Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de febrero de 2014.- El Secretario General Técnico, Emilio García Fernández.